

MUNICIPIOS

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

2026/01726 Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de diciembre de 2025, acordó aprobar el expediente de Relaciones de Puestos de Trabajo de la EMSHI para el ejercicio 2026, que consta de los puestos que seguidamente se relacionan.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, adjuntándose el Anexo II de la Relación de Puestos de Trabajo, para su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

VER ANEXO

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, podrá Vd., interponer:

A) Recurso de Reposición con carácter potestativo ante esta Corporación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

B) También podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción.

València, 12 de febrero de 2026.—El presidente, Carlos Luis Mundina Gómez.



emshi

**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

ANEXO II. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2026

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	NATURALEZA JURIDICA	GRUPO	SUB- GRUPO	CPT C.COMP	Nº VACANTES	FORMA PROVISION	OBSERVACIONES
PRESIDENCIA								
Gerente/a (PR 100)	1	PDPP	A	A1		1	Art. 25 LFPV	
Asesor/a (PR 101)	1	Eventual	A	A1				
Administrativo/a de Presidencia (PR 102)	1	F	C	C1	18		C	
Subalterno/a Personal Oficios varios (PR 103)	1	F	AP		14		C	
ÁREA DE SECRETARÍA								
Secretario/a (SE 200)	1	F	A	A1	30	1	LD	
Jefe/a Asesoría Jurídica Y Contratación (SE 201)	1	F	A	A1	28		C	Grado en Derecho
Jefe/a Servicio Secretaría, RH y Patrimonio (SE 202)	1	F	A	A1	26		C	
Servicio Técnico de apoyo a la Secretaría (SE 203)	1	F	A	A1	26		C	
Jefe/a Negociado de Secretaría y Recursos Humanos (SE 204)	1	F	C	C1	18		C	
Administrativo/a Asesoría Jurídica y Secretaría (SE 205)	1	F	C	C1	18	1	C	
ÁREA DE INTERVENCIÓN								
Interventor/a (IN 300)	1	F	A	A1	30		LD	
Jefe/a Servicio Presupuestos y Fiscalización (IN 301)	1	F	A	A1	26		C	
Técnico/a de Contabilidad (IN 302)	1	F	A	A2	22		C	Grado en Ciencias económicas o equivalente.
Jefe/a Negociado de Intervención (IN 303)	1	F	C	C1	18		C	
Administrativo/a Presupuestos y Fiscalización (IN 304)	1	F	C	C1	18		C	



emshi

**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	NATURALEZA JURÍDICA	GRUPO	SUB-GRUPO	CPT C.COMP	Nº VACANTES	FORMA PROVISIÓN	OBSERVACIONES
ÁREA DE TESORERÍA								
Tesorero/a (TE 400)	1	F	A	A1	30	1	LD	
Jefe/a de Negociado de Tesorería (TE 401)	1	F	C	C1	18		C	
ÁREA TÉCNICA								
Jefe/a del Área Técnica (AT 500)	1	F	A	A1	28		LD	Grado más Máster Universitario habilitante en Ingeniería de Caminos, C y Puertos o Máster en I. Industrial
Jefe/a de Servicio de Abastecimiento (AT 501)	1	F	A	A1	26		C	Grado más Máster Universitario habilitante en Ingeniería de Caminos, C y Puertos o Máster en I. Industrial
Jefe/a del Servicio Jurídico-Administrativo (AT 502)	1	F	A	A1	26		C	
Jefe/a de Sección Abastecimiento (AT 503)	1	F	A	A1	26		C	Grado más Máster Universitario habilitante en Ingeniería de Caminos, C y Puertos o Máster en I. Industrial
Delineante (AT 504)	1	F	C	C1	20		C	Técnico Superior en proyectos de edificación
Jefe/a de Negociado del Área Técnica (AT 505)	1	F	C	C1	18		C	
Jefe/a de Negociado del Área Técnica (AT 506)	1	F	C	C1	18		C	
Administrativo/a del Área Técnica (AT 507)	1	F	C	C1	18	1	C	
OTIC								
Jefe/a de Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC 600)	1	F	A	A1	26		C	Grado en Ingeniería informática.
Jefe/a de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC 601)	1	F	A	A2	24		C	Grado en Ingeniería informática.

CLAVES UTILIZADAS:

Forma de Provisión/ C: Concurso; LD: Libre designación. **Naturaleza Jurídica/**PDPP: Personal directivo público profesional, Ley de Función Pública Valenciana. FHE: Funcionario con habilitación de carácter estatal. F: funcionario. E: eventual. L: laboral **Observaciones:** Según el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, D. Adicional 1ª, Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores (licenciados, ingenieros, arquitectos, diplomados) a la actual ordenación de las enseñanzas universitarias implementadas bajo los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.

